

Entidad federativa: TABASCO

Distrito electoral	Tipos de incidentes presentados en casillas electorales ¹																														
	Total	1	2.1	2.2	3	4	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	6.4	7	8	9.1	9.2	10	11.1.a	11.1.b	11.1.c	11.2.a	11.2.b	11.2.c	11.3.a	11.3.b	11.3.c	12	13	14	Resuelto
Total	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

¹Las categorías de incidentes son:

1. Casilla no instalada.
- 2.1. Cambio de lugar de la Casilla sin causa justificada.
- 2.2. Cambio de lugar de la Casilla con causa justificada.
3. Recepción de la votación antes de las 08:00 horas.
4. Recepción del sufragio por personas u órganos distintos a los facultados por la LGIPE.
- 5.1. Suspensión temporal de la votación, Riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla.
- 5.2. Suspensión temporal de la votación, Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.
- 5.3. Suspensión temporal de la votación, Otras causas.
- 6.1. Suspensión definitiva de la votación, Riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla.
- 6.2. Suspensión definitiva de la votación, Robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.
- 6.3. Suspensión definitiva de la votación, Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.
- 6.4. Suspensión definitiva de la votación, Otras causas.
7. Propaganda partidaria en el interior o en el exterior de la Casilla.
8. No permitir el acceso a representantes acreditados en la Casilla.
- 9.1. Algún elector sufraga sin credencial para votar.
- 9.2. Algún elector sufraga sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales.
10. Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la Mesa Directiva una vez instalada la Casilla.

- 11.1.A. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, por pretender asumir funciones de los integrantes de la Mesa de Casilla
- 11.1.B. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, por promover o influir en el voto de los electores.
- 11.1.C. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, otras causas.
- 11.2.A. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún observador electoral, por pretender asumir funciones de los integrantes de la Mesa de Casilla
- 11.2.B. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún observador electoral, por promover o influir en el voto de los electores.
- 11.2.C. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún observador electoral, otras causas.
- 11.3.A. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por persona ajena a la Casilla, por pretender asumir funciones de los integrantes de la Mesa de Casilla
- 11.3.B. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por persona ajena a la Casilla, por promover o influir en el voto de los electores.
- 11.3.C. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por persona ajena a la Casilla, otras causas.
12. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.
13. Cierre de la votación antes de las 18:00 hrs., sin que hubieren votado todos los electores incluidos en la Lista Nominal.
14. Mantener abierta la Casilla después de las 18:00 hrs., sin que se encuentren electores formados para votar.